



Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES.0207 y 0208.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las nueve horas del día dos de julio de dos mil diecinueve.

Vistas las solicitudes de información recibidas por medio electrónico en esta Unidad el día veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, remitidas por [REDACTED] mediante las cuales relacionando el proceso de Libre Gestión con correlativo 20180361, "Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, tableros de transferencia automática y transformadores para diferentes dependencias del Ministerios de Hacienda", requiere en síntesis copia certificada de:

1. Nombres completos del Gestor de Compras responsable del proceso y de la jefatura del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (Daci);
2. Los registros electrónicos de transacción donde se muestre la fecha en la que fue creado y cargado el proceso en mención, así como cuando fue cargado al sistema la prórroga y contrato, fecha de adjudicación del proveedor y la fecha de suscripción de la prórroga del contrato.

CONSIDERANDO:

I) Por medio de providencia de referencia UAIP/RES.0207 y 0208.1/2019, de fecha veinticuatro de junio del corriente año, se procedió a acumular las solicitudes de información números MH-2019-0207 y MH-2019-0208, debido a que el solicitante requirió la misma información en ambas solicitudes.

II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2019-0207 y 0208 por medio electrónico el veinticuatro de junio del presente año, al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (Daci) y a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), las cuales pudiesen tener en su poder la información solicitada por el peticionario.

El Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional respondió mediante memorándum de referencia DGEA/DACI/439/2019 de fecha uno de julio del presente año, remitiendo reporte que contiene el nombre del Gestor de Compras, del Jefe de Libre Gestión y del Jefe Daci, así como las fechas de adjudicación y suscripción del contrato 65/2018 así como de la prórroga 13/2019.

La Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por medio de nota de referencia UNAC-N-0182-2019, de fecha uno de julio del dos mil diecinueve, remitió una certificación de la información contenida en el Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL) al veinticinco de junio del corriente año, sobre el proceso de Libre Gestión con correlativo 20180361, con el detalle de la fecha de creación del proceso, fecha de inicio de convocatoria, fecha final de convocatoria y fecha de carga de prórroga en COMPRASAL.



POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) CONCEDÁSE** acceso al solicitante a la información requerida y según lo proporcionado por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, según lo detallado en la sección anterior; en consecuencia, **ENTRÉGUESE** la información antes relacionada, previo la cancelación de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.04), en concepto de reproducción de la información, de conformidad al artículo 61 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública, para lo cual conjuntamente con la presente providencia se le remitirá el mandamiento de pago correspondiente;

- II) NOTIFÍQUESE.**



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

